



CONSTANCIA SECRETARIAL. 14 de junio de 2022. Al despacho el proceso de la referencia para darle impulso.

Fabian Sarmiento Ribero  
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
SUAITA - SANTANDER

Radicado: 687704089001-2021-00113-00

Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

El 7 de junio de pasado, se comunicó a Edilson Yamid Romero Castellanos de su designación como curador *ad litem* de Jesús José Valencia Delgado y los herederos indeterminados de Arsenio Rueda Silva y, hasta el momento aquél no ha efectuado manifestación sobre la aceptación del cargo.

En consecuencia, se le reiterará dicha comunicación y, se le prevendrá que si no esboza intención alguna dentro del día (1) siguiente contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, estará sujeto a «*las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente, tal como lo establece el numeral 7º, artículo 48 del C. G. del P.*»

Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez<sup>1</sup>,

EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”.



Para notificar a las partes el auto anterior, se anotó en el ESTADO que se fijó en esta fecha, en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día de hoy 16 de junio de 2022.